



PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción
y Saneamiento

Viceministerio de
Construcción y Saneamiento

Dirección General de
Asuntos Ambientales

Registro: 465

Expediente: 86296-2023

CONSTANCIA DE MODIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE ENTIDADES AUTORIZADAS PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS AMBIENTALES EN EL SECTOR SANEAMIENTO

La Dirección General de Asuntos Ambientales del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento deja constancia que el 21 de junio del 2023, procede a inscribir en el Registro de Entidades Autorizadas para la Elaboración de Estudios en el Sector Saneamiento a:

A. Datos Generales

Razón Social: **CONSULTORA AMBIENTAL IALPA S.A.C.**

RUC: 20487528961

Representante Legal: Mercedes Victoria Huarino Chura

Domicilio Legal: Jr. Arequipa N° 574, Urb. Luya Urco, Localidad de Lucma Urco, distrito y provincia de Chachapoyas - Región Amazonas

Teléfono: 942645250

Correo electrónico: CONSULTORA.IALPA.SAC@GMAIL.COM

B. Equipo de profesionales

N°	Profesionales	Profesión	N° de Colegiatura	Especialidad
1	Mercedes Victoria Huarino Chura	Ingeniera Ambiental y de Recursos Naturales	CIP N° 108695	Saneamiento
2	Pedro Baras Valle	Ingeniero Ambiental y de Recursos Naturales	CIP N° 104058	Saneamiento
3	Abel Díaz Berrios	Licenciado en Antropología Social	CPAP N° 827	Saneamiento
4	Lucy Dángelly Rabanal Reina	Ingeniero Ambiental	CIP N° 155984	Saneamiento
5	Juan Eduardo Suarez Rivadeneira	Ingeniera Química	CIP N° 95982	Saneamiento

C. Plazo

Indeterminado.

D. Observaciones

Los documentos presentados para la inscripción en el Registro de Entidades Autorizadas para la Elaboración de Estudios Ambientales en el Sector Saneamiento, se encuentran sujetos a fiscalización posterior, en virtud del párrafo 34.2 y 34.3 del artículo 34 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 004-2019-JUS.

Asimismo, en virtud del artículo 42 del citado dispositivo legal, si se comprueba el cambio de las condiciones indispensables para la obtención de la inscripción, ésta podrá dejarse sin efecto.

San Isidro, 21 de junio de 2023

MERCEDES VICTORIA RIOFRIO CISNERO

Directora General (t)

Dirección General de Asuntos Ambientales Ministerio
de Vivienda, Construcción y Saneamiento